



24 Congreso General Extraordinario

Resolutivos

(Versión sujeta a ratificación)

Resolutivos del 24 Congreso General Extraordinario del SITUAM

El Congreso se inició el 22 de noviembre de 1996, teniendo un quórum, a las 13:15 horas, de 364 delegados.

El Orden del Día aprobado fue el siguiente:

1. Revisión salarial, emplazamiento y análisis de coyuntura.

2. Política laboral.

2.1. Reestructuración del Trabajo administrativo

2.2. Casos

2.2.1. Tercera Edad

2.2.2. Hostigamiento sexual

2.2.3. Local sindical

2.2.4. Problemas laborales en Cafetería Iztapalapa

2.2.5. Problemas laborales en Tienda

3. Política de Alianzas

4. Política Universitaria

5. Bolsa de trabajo

5.1. Solidaridad

5.2. Defunciones

6. Plan de acción

7. Asuntos generales

7.1. Caso de la compañera Luz Elena Valencia

7.2. Comisión de juguetes

7.3. CAVEF

Con 74 votos a favor fue electo como moderador el compañero Max Ortega; como relatores fueron electos los compañeros Edur Velasco y Alejandro Vega.

Acuerdos

1. Después de conocer la problemática de los compañeros administrativos de la UPN, se aprobó un resolutivo de solidaridad con ellos.

2. Se votó por unanimidad el emplazamiento a huelga por revisión salarial.

3. Se acordó demandar el 60% de incremento salarial, por 68 votos. La propuesta de demandar el 100% obtuvo 37 votos, y hubo 7 abstenciones.

4. Por mayoría se acordó solicitar una retabulación del 30% general para todos los trabajadores académicos y administrativos.

5. Se acuerda por unanimidad rechazar la propuesta patronal intitulada «Propuesta de reorganización de los procesos de trabajo en las bibliotecas de la UAM».

6. Se aprueba por 80 votos a favor, que el SITUAM enfrente, con una estrategia general, el tema de la reestructuración de los procesos de trabajo en la UAM. La propuesta alternativa, iniciar la negociación de la reorganización de los procesos de trabajo a partir de las bibliotecas, recibió 53 votos. Esta aprobación implica el requisito de elaboración de una propuesta integral de tabulador y Manual de Puestos, como requisito para abrir la negociación al respecto.

7. Vinculados al punto anterior se votaron por unanimidad o mayoría, varios criterios sobre los cuales deberá regirse la estrategia general mencionada, y en los que habrá de basarse el diseño de la propuesta sindical en materia de reestructuración de los procesos de trabajo en la UAM.

7.1 Defensa y recuperación de la materia de trabajo, defensa irrestricta del empleo y el salario y de la bilateralidad en la reorganización del trabajo (unanimidad).

7.2 Respeto al Contrato Colectivo en la relación laboral: salario por jornada; contratación de personal de acuerdo a la naturaleza de sus funciones; no al desplazamiento de trabajadores; perfiles de puestos claramente delimitados; rechazo de los perfiles de puestos polivalentes (unanimidad).

7.3 Toda introducción de nuevas tecnologías y reorganización de procesos de trabajo deberán estar reguladas por normas laborales establecidas bilateralmente entre UAM y SITUAM (unanimidad).

7.4 Luchar por ampliar la diferencia entre niveles y categorías, revalorizando los puestos a partir de sus funciones actuales, calificación, experiencia y grado de responsabilidad (mayoría).

7.5 Organizar la discusión sobre la orientación y los objetivos de los servicios universitarios (mayoría).

7.6 Pugnar por el establecimiento de acuerdos específicos sobre el conjunto de condiciones materiales relativas a la higiene y la seguridad, la capacitación efectiva y la actualización de nuevos equipos y técnicas (mayoría).

7.7 Luchar por la plantilla suficiente en cada área de trabajo, tanto académica como administrativa (mayoría).

7.8 Rechazo a la compactación de puestos (unanimidad)

7.9 Creación de nuevos puestos, si así lo exigen los procesos de trabajo en la UAM (mayoría).

7.10 Convenir un programa de capacitación adecuado a las exigencias planteadas por la introducción de nuevas tecnologías, y/o los procesos de trabajo (mayoría).

7.11 Pugnar porque a trabajo igual se pague un salario igual (unanimidad).

7.12 Pugnar porque se reconozca, en el proceso de profesionalización, la antigüedad y la experiencia de los trabajadores (unanimidad).

7.13 Pugnar porque el pago de las diferencias salariales que resulten de la modificación de nuevos perfiles se haga, en todos los casos a partir de la fecha del inicio de las nuevas funciones que dieron origen a la revisión de los puestos, en los términos de la cláusula 181, fracción 3 del CCT (unanimidad).

7.14 Creación de una Comisión Ampliada, que se integrará a los trabajos de revisión del Manual de Puestos Administrativos de Base (MAPB) (unanimidad). Esta Comisión se agregará a la totalidad de instancias sindicales, mismas que hasta la fecha han venido responsabilizándose de este trabajo.

7.15 Elaboración de un programa de Trabajo de la Comisión Ampliada, para evaluar el diagnóstico requerido (mayoría).

7.16 Elaboración de un proyecto o propuesta de presupuesto para los gastos que se requieran para el trabajo sindical de la Comisión Ampliada.

7.17 Pedir a la UAM, con base en la cláusula 40 y 181 del CCT vigente, la plantilla de todo el personal de confianza, así como su manual de puestos y funciones respectivo (unanimidad).

7.18 La Comisión Ampliada no acuerda nada. Sólo el Congreso General o el CGD lo harán (unanimidad).

8. Se aprueba que se integren a la Comisión, cuatro representantes por Unidad Académica y dos por Rectoría, Tienda y CENDIS.

Los compañeros elegidos son los que siguen:

Azcapotzalco: Jorge Ramos; Adriana Cota; Adolfo Morales; y Mario Olvera.

Iztapalapa: Guillermo Granados; Arturo Domínguez; Gustavo López; y Juan Manuel Hurtado.

Xochimilco: Ciriaco Alavez; Ernesto Montes; y Nina Torres.

Rectoría: Félix Sánchez.

Cendi 2: Judith Valadéz.

Cendi 3: Lourdes Bonilla y María Teresa Rodríguez.

9. Tercera edad. Se toman varios acuerdos: 1) Se declara que el Foro de la Tercera Edad es una instancia sindical; 2) Se hará una reforma estatutaria para que dicho Foro tenga un lugar en la estructura estatutaria; 3) Publicar la Memoria del Foro; 4) Otorgar en el Correo Sindical, un espacio para los jubilados y tercera edad; 5) Derecho de los jubilados para ir por lo menos, dos veces por año al Foro; 6) Que se haga un censo de trabajadores que antes cotizaron en el IMSS; 7) Que se integre una Comisión de Salud de la Tercera Edad, con apoyo de los especialistas de la UAM; 8) Que la Comisión de la Tercera Edad se constituya por cuatro compañeros. El Congreso nombra a: Francisco Santiago (Azcapotzalco); Mario Gabino (Iztapalapa); y Francisco Velazco (Xochimilco). El cuarto comisionado (por Rectoría o Tienda) será elegido por el próximo Comité de Huelga o CGD.

10. Mujer trabajadora. Se aprueba por unanimidad que el Correo Sindical tenga un espacio de discusión de los problemas de la mujer trabajadora de la UAM (unanimidad).

Se ratifica el mandato para que la Comisión de la Mujer continúe sus trabajos.

11. Local Sindical. Se acuerda que el CE informe sobre el Local Sindical, en el próximo CGD o Comité de Huelga.

12. Cafeterías. Se acuerda: que se publique en el Correo Sindical, el documento de los trabajadores de la Cafetería de la UAM-Iztapalapa, con miras a una plenaria de cafeterías, que discuta el conjunto de los problemas de estas áreas de trabajo.

13. Tienda. Se acuerda que se haga un Foro de discusión de los problemas de la Tienda; que se haga una publicación en la que se analicen los problemas de la Tienda; se elige a los miembros faltantes de la Comisión de Prestaciones. La Comisión queda constituida por: Griselda Cortés (Iztapalapa); Dora Elvira Baños (Rectoría), Armando Chirino (Tienda); y Alicia de la Cruz (CENDIS). Se resuelve igualmente que una prioridad de esta Comisión es la de atender la problemática de la Tienda.

14. Política de Alianzas. Se tomaron los siguientes acuerdos:

14.1 El SITUAM decide continuar su participación en la Intersindical 1º de Mayo y se compromete a reforzar su construcción como instancia de lucha de los sindicatos. El SITUAM hace un llamado para que su funcionamiento se sustente en las representaciones oficialmente designadas por los sindicatos.

14.2 Dadas las características especiales que tiene el proyecto del Foro del Sindicalismo ante la Nación, así como los antecedentes de discusión y los acuerdos tomados por nuestro sindicato, se decide que cualquier eventual participación, del CE u otra representación, en algún evento convocado por esa instancia, queda sujeto a la discusión y aprobación en el CGD o en el Comité de Huelga. Por otro lado, se ratifica el acuerdo de que el SITUAM no participará de manera directa en el Foro.

14.3 Sacar un pronunciamiento en contra de la represión al Frente Popular Francisco Villa.

14.4 El SITUAM manifiesta su apoyo a los compañeros huelguistas de hambre que exigen un salario mínimo constitucional, y hace suya esa demanda. En particular se acuerda la solidaridad con el compañero Edur Velasco, que participa en esa medida.

14.5 Unidad de acción con todas las instituciones de la sociedad civil que luchan en contra del proyecto neoliberal.

14.6 Unidad de acción con todas las fuerzas sindicales que luchan en contra de la política económica y laboral, neoliberales.

14.7 Unidad de acción con los sindicalistas democráticos ferrocarrileros y petroleros que luchan contra las privatizaciones de los ferrocarriles, el petróleo y la petroquímica.

14.8 El SITUAM ratifica su definición de no participar como organización en ningún tipo de proceso electoral para elección de cargos públicos, al igual que para elección de autoridades al interior de la Universidad.

14.9 Unidad de acción con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y con todas aquellas corrientes de los sindicatos del gobierno central que luchan en contra de la descentralización.

14.10 Consolidación del Foro Democrático del ISSSTE, e impulso de una política apegada a los intereses de los trabajadores.

14.11 Que se inicien los trabajos de elaboración de un proyecto de radiodifusora.

15. Se elige la Comisión Negociadora. Integrantes: Azcapotzalco, Jorge Ramos y Mario Olvera; Iztapalapa, Jorge Tapia y Adriana Nava; Xochimilco, Ciriaco Alavéz; Rectoría, Jesús Rubio; Cendi 3, Lourdes Bonilla; TAUAM, Patricia Soto.

16. Otros acuerdos.

16.1 Se entregará el emplazamiento a huelga el 6 de diciembre.

16.2 Se instalará el Comité de Huelga, el próximo martes, 10 de diciembre de 1996.

16.3. Los puntos restantes en la agenda del Congreso se trasladan para la sesión de instalación del Comité de Huelga.

Nota: En sesión del Comité de Huelga se preguntó sobre el presente proyecto de resolutivos, ante lo cual se señaló que se citaría a los integrantes del presidium del Congreso para que revisaran y avalaran este documento. Dado que en su mayoría los compañeros involucrados no asistieron a dicha cita, y en virtud de que se ha seguido insistiendo sobre la necesidad de publicar lo aquí contenido, se edita esta versión inicial señalando la salvedad arriba expuesta. En todo caso, a partir de que se cubra el procedimiento de revisión del presidium, se publicará en lo sucesivo la versión definitiva.

Cabe aclarar que este documento está basado fundamentalmente en las notas que el compañero Max Ortega, moderador del Congreso, hizo llegar al CE; y que se le han hecho precisiones y agregados a partir de las anotaciones tomadas por algunos de los integrantes de la mesa.